

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por el Lic. Fernando Bueno Montalvo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretario del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se reunieron en las oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicadas en Paseo de los Tamarindos no. 100, piso 1, oficina 102, colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, Ciudad de México, los miembros e invitados de dicho Consejo de Administración que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes. Presidente del Consejo.

Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte. Presidenta Suplente del Consejo.

Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Lic. Janette Taboada Vega, Directora de Programas Sectoriales, Apoyo Operativo y Organizacional. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:

Arq. Francisco Covarrubias Gaitán, Director General de Coordinación Metropolitana. Consejero Propietario.

Por la Secretaría de Economía:

Lic. Héctor Márquez Solís, Jefe de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético. Consejero Suplente.

Por la Comisión Nacional del Agua:

Mtro. Alejandro Medina Mora Nieto, Subdirector General de Administración.
Consejero Propietario.

Por Aeropuertos y Servicios Auxiliares:

C. Alfonso Sarabia de la Garza, Director General. Consejero Propietario.

Consejeros Independientes:

C. Oscar de Buen Richkarday

C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana

C. Sergio Alcocer Martínez De Castro

Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. María del Rosario Elena Guerra Díaz, Delegada y Comisaria Pública
Propietaria del Sector Desarrollo Económico. Comisaria Pública Propietaria.

Por parte de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.,
participaron: el C. Federico Patiño Márquez, Director General; el Mtro. Ricardo
Enrique Dueñas Espriu, Director Corporativo de Finanzas; el Ing. Benjamín
Granados Domínguez, Encargado del Despacho de la Dirección Corporativa de
Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares y el Dr. Oscar Vilchis González, Titular
del Órgano Interno de Control.

Asimismo, asistieron como invitados a la sesión, los señores: el C. Alexandro
Argudín Le Roy, Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de
México, S.A. de C.V.; el Ing. Roberto Kobeh González, Director General de Servicios
a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano; el Lic. Alejandro Lozano Botello,
Director General Adjunto Técnico de la Dirección General de Aeronáutica Civil de la
SCT; el Ing. José Domingo Miranda Ortega, Subdirector de Control Presupuestal de
Entidades y Fideicomisos de la Dirección General de Programación, Organización

y Presupuesto de la SCT; y el Lic. Alfredo Vara Alonso, Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

Actuó como Secretario del Consejo de Administración, el Lic. Fernando Bueno Montalvo y como Prosecretario, el Lic. Ricardo Pavel Meza.

De conformidad con los Estatutos Sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., presidió la sesión el Lic. Gerardo Ruiz Esparza, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración.

PRIMER PUNTO. El Presidente dio la bienvenida, preguntó al Secretario del Consejo sobre la existencia del quórum legal para sesionar, quien respondió que sí existía el quórum necesario, por lo que declaró instalada la sesión del Consejo de Administración.

SEGUNDO PUNTO. El Secretario del Consejo continuó con la sesión y mencionó que el orden del día fue enviado junto con la convocatoria, por lo que propuso su aprobación, de acuerdo con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación y, en su caso, aprobación de la ejecución del esquema de financiamiento, relacionado con la implementación de una FIBRA E.
- IV. Propuesta y, en su caso, aprobación de nombramientos de servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

- V. Propuesta y, en su caso, aprobación de la modificación al calendario de sesiones ordinarias para el año 2018, del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Los miembros del Consejo de Administración estuvieron de acuerdo con la propuesta y aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, por lo que se procedió con la sesión, conforme se indica a continuación:

TERCER PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación de la ejecución del esquema de financiamiento, relacionado con la implementación de una FIBRA

E. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien manifestó que en las carpetas se encuentra la descripción y anexos correspondientes sobre el presente punto, no obstante a continuación se realizará una presentación sobre este esquema innovador de financiamiento para el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAICM), solicitando que ésta forme parte integrante de la propia carpeta. Este esquema se ha venido coordinando de manera estrecha bajo la dirección de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y con BANOBRAS que actúa como agente financiero del gobierno federal y cuyo Director General hoy nos acompaña. Inició indicando que se está ejecutando una acción del gobierno federal en la cual se ha contado con el apoyo del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Tesorería de la Federación (TESOFE), de la Subsecretaría del Ramo, de la Subsecretarías de Ingresos y de Egresos y demás Subsecretarías de la SHCP, quienes han participado de manera coordinada con BANOBRAS y con Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) como emisores. Bajo este tenor,

comenzó la presentación señalando que el presupuesto original del NAICM es por 13,300 millones de dólares y a solicitud de la SHCP se ha requerido incrementar las fuentes de fondeo privadas para reducir las presiones a las propias finanzas públicas, y por ello se tomaron medidas, a través del diseño de esquemas innovadores de financiamiento. Acotó que el programa financiero original, que en su momento se presentó a la consideración de este Consejo, establecía que el 45% del financiamiento provendría del sector privado, mientras que el otro 55% a través de recursos presupuestales, es decir, del PEF. Agregó que ya se colocaron los primeros 6 mil millones de dólares, para lo cual se tomaron algunas medidas, entre ellas, el incremento a la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) a principios de 2014, ya que era el aeropuerto más barato de todo el país y el más saturado, para ello se consideró como referencia el aeropuerto de Guadalajara y de Monterrey en la búsqueda de un benchmark, lo cual implicó un aumento tanto en la tarifa doméstica como internacional. Por otra parte refirió que el contrato con FUMISA que ya tenía 20 años y estaba explotando tanto el *duty free* de la Terminal 1 como los estacionamientos, al realizarse una negociación con dicha empresa y dar por terminado el contrato, se incrementaron los ingresos en cerca de mil millones de pesos al aeropuerto. De igual manera, se realizó un ajuste con un contrato de prestación de servicio con ASA que data desde 1999, lo que permitió al aeropuerto reducir sus gastos e incrementar sus ingresos pudiéndose captar con ello los primeros 6 mil millones de dólares. La segunda medida, adoptada recientemente a finales del año pasado, fue el incremento nuevamente de la TUA de vuelos internacionales, lo cual derivó de su comparación con otros aeropuertos a nivel América Latina y cuyo resultado derivó en un incremento de 8 dólares los cuales nos coloca en un mercado competitivo, ya que se va a permitir monetizar esos recursos, lo cual significa que se pueden captar

cerca de mil millones de dólares adicionales. Al respecto, agregó que se ha platicado con BANOBRAS y posteriormente se presentará a consideración de este Consejo, una línea de crédito contingente por este monto.

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo preguntó a qué porcentaje de los usuarios del aeropuerto afectó, a lo que el C. Federico Patiño Márquez respondió que es al 12% considerando que el 40% de los pasajeros pagan TUA y el 33% de éstos son internacionales. Al respecto, el Presidente del Consejo comentó que fue un impacto en un porcentaje muy pequeño, abonando el C. Federico Patiño Márquez que el 50% de ellos son extranjeros y que, a pesar de ello, el número de pasajeros internacionales ha seguido aumentando en el año ya con la nueva TUA.

Bajo este tenor, manifestó se está innovando en el esquema de financiamiento de una FIBRA E, para lo cual fue importante modificar la Miscelánea Fiscal con la aprobación del SAT, ya que antes dicha miscelánea fiscal determinaba que las FIBRAS E sólo podrían invertir un 25% en activos nuevos, por lo que ésta se modificó y ahora establece que cuando un aeropuerto sustituye a otro no se tiene esta limitante. Agregó que el potencial de la FIBRA E, en un momento dado, es captar hasta 3 mil millones de dólares. En resumen, comentó que se han captado 6 mil millones de dólares, más la línea de crédito de mil millones de dólares que se van a formalizar con BANOBRAS, más el potencial que se tiene de la FIBRA por 3 mil millones de dólares, se lograría captar 10 mil millones de dólares del mercado privado para financiar este proyecto; aunado a los 1,250 millones de dólares que se señalan como aportaciones del gobierno a través de recursos del PEF, que ha sido solamente el 9% del total, se tendría fondeado básicamente el 84% de la totalidad del proyecto, si se suma el 75% de los 10 mil millones más el 9% que se tienen del PEF se llegaría al 84%, por lo tanto, solamente quedaría un 16% que serían

recursos del PEF hacia adelante. Destacó la importancia de que siga existiendo la aportación del gobierno federal, sobre todo hacia los inversionistas, ya que lo que éstos están solicitando es una aportación del accionista, como sucede en todos los proyectos de infraestructura y una parte el sector privado.

Al respecto el C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana preguntó si esa segunda emisión potencial tiene algún momento para llevarse a cabo y qué posibilidad hay de emitir 2 mil millones, toda vez que cuando se vio el nuevo Plan Maestro, faltaban 300 ó 400 millones de dólares para las obras que sería muy importante poder anticipar. En respuesta, el C. Federico Patiño Márquez manifestó que por el momento no se necesitan esos recursos, ya que como se recordará, se tienen los 6 mil millones de dólares, la línea de crédito con BANOBRAS, agregó que en este momento se abre una ventanilla de oportunidad en los mercados de capital muy importante que se debe aprovechar, sin embargo, al hacer una emisión muy grande, se tiene que fijar un precio, el más agresivo posible y poder contar un benchmark para futuras emisiones, es decir, como se hizo con los bonos, que se tiene una tasa de $3 \frac{7}{8}$ a diez años y ojalá se pudiera seguir logrando ese benchmark, lo cual resulta difícil, ya que subieron 100 puntos base las tasas de interés, es por ello la importancia de la asesoría de BANOBRAS, del licenciado Alfredo Vara Alonso, de hecho ha habido gran interés por parte de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), así como del mercado internacional, hay inversionistas institucionales que tienen interés en participar, por lo que considera que será un éxito conforme a la información que se tiene actualmente del mercado.

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo preguntó la fecha para la emisión, a lo que el licenciado Alfredo Vara Alonso manifestó que la línea de crédito es por 2 mil millones con el banco y los 1,500 millones es ahorita el target de emisión, que

tiene una fecha propuesta del 22 de marzo, agregando que cerca de 30 mil millones de pesos es lo que se está pensando. Por su parte el Presidente del Consejo manifestó que entonces faltarían 2,050 millones más de aportación gubernamental para llegar al 84%, a lo que el C. Federico Patiño Márquez respondió que lo que falta es cerrar la línea de crédito con BANOBRAS y los 3 mil millones de dólares de la FIBRA para tener el 84% fondeado. Al respecto, el Presidente del Consejo preguntó cuál sería el objetivo para esta administración de fondeo, es decir, si se dejaría esta administración con el 84%. En respuesta el C. Federico Patiño Márquez respondió que a la fecha, si no se hicieran gestiones adicionales a las realizadas, se tendrían los 6 mil millones de dólares que ya se captaron más los 1,250 millones de dólares que ha aportado el gobierno federal con recursos del PEF, con lo cual se estaría fondeando todo el ejercicio 2018 y parte del 2019, no obstante con lo que se está planteando se fondearía 2018, 2019 y casi la mitad del año 2020 y faltarían solo los recursos PEF, por lo que se dejaría un proyecto totalmente fondeado para darle continuidad a la construcción, a lo que el Presidente del Consejo agregó que solo quedaría el compromiso del gobierno federal de aportar lo que le corresponde.

Por su parte, el C. Oscar de Buen Richkarday preguntó si no existe posibilidad de conseguir el 16% faltante de alguna fuente privada, a lo que el C. Federico Patiño Márquez expresó que podría ser a la inversa, es decir, para obtener fondeo se requiere capturar recursos, entonces normalmente se podría fondear 30% ó 40% de capital y tener un 70% ó 60% de deuda, pero bajar todavía más el costo sería altísimo y no se tendría una aceptación muy clara por parte de los inversionistas, ni siquiera es conveniente.

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo preguntó qué pasaría si se llegara a cancelar la construcción del NAICM, a lo que el C. Federico Patiño Márquez

manifestó que el prospecto de la FIBRA E establece esa posibilidad, en cuyo caso se incrementaría el porcentaje de distribución por ejemplo, hacia las AFORES, se llegaría hasta un 65% de lo que se tiene de remanente para distribuir y se le cargaría al AICM, por lo que habría una afectación hacia los tenedores de estos certificados porque no cobrarían en tiempo, es muy probable que no recuperarían su inversión y menos su rendimiento, por lo que el impacto, en todo caso, sería hacia los trabajadores, hacia los fondos de pensión, el cerrar este aeropuerto tiene un impacto altísimo sin duda en el mercado. Por su parte, el Presidente del Consejo comentó que si se ve a nivel internacional el efecto ya no sería sobre el aeropuerto, sería sobre el país, a lo que el C. Federico Patiño Márquez señaló efectivamente sería una afectación gravísima a nivel reputacional, ya que sería difícil que otros inversionistas siguieran fondeando proyectos de infraestructura de largo plazo en nuestro país, éste es un proyecto emblemático respecto a muchos otros, tiene una visibilidad a nivel internacional impresionante, ya que se tienen 750 inversionistas institucionales a nivel global, por lo que afectaría a nivel internacional el suspender este proyecto en lo que corresponde al financiamiento.

Bajo este tenor, el licenciado Alfredo Vara Alonso comentó que la cancelación del NAICM tendría un costo alto, cualquier decisión de éste tipo tiene un impacto no sólo hacia los tenedores de los bonos internacionales, sino hacia el propio ahorro de los trabajadores, por lo que consideró sería un grave y costoso error. En este sentido, el Presidente del Consejo realizó la reflexión respecto a que si en un momento dado se tuviera que comprar tierra en otro lado para construir un aeropuerto como el que necesita México, se hizo un cálculo considerando a ciento cincuenta pesos el metro como mínimo, serían 150 mil millones de pesos nada más de terreno lo que se tendría que invertir para hacer un aeropuerto al nivel que requiere México, acotando el C. Federico Patiño Márquez que siempre y cuando

tenga el derecho de vía de 5 mil hectáreas con las condiciones climatológicas para un aeropuerto. Asimismo, agregó que la importancia de realizar este esquema de financiamiento en este momento es por lo siguiente: la primera razón es porque se necesita contar con los recursos para el año 2019, es decir, cuando inicie 2019 se requiere tener en el fideicomiso NAFIN los recursos para poder continuar con la obra, para dar la suficiencia presupuestal, ya que la entidad no se rige con un presupuesto como lo hacen las Secretarías de Estado y en base a ese presupuesto pueden autorizar suficiencias presupuestales, la entidad debe tenerlo en caja para poder dar dicha suficiencia y seguir los procesos licitatorios. La segunda razón es que se están utilizando los estados financieros del 31 de diciembre de 2017 y, de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, se tiene hasta el 17 de abril para tales efectos, de lo contrario se tendrían que utilizar los estados financieros al 31 de marzo y eso llevaría a cerca de junio o julio de este año en pleno momento electoral, por lo que implica un riesgo de mercado no hacerlo en este momento.

Manifestó que la oportunidad para colocar ahora este instrumento se debe a que se tiene una ventana de mercado, ya que actualmente aún se cuenta con alta liquidez en los mercados por invertir en energía e infraestructura a través de la FIBRA E, sin embargo, van a haber momentos de volatilidad, lo dice el mercado en general por el año electoral en México; incertidumbre, por el largo proceso en la negociación del Tratado de Libre Comercio; políticas monetarias restrictivas tanto en México como en el mundo en general; comentó que en septiembre de 2017, se colocaron 4 mil millones de dólares de los 6 mil millones, a la fecha los *treasures* han subido 100 puntos base y continuarán de acuerdo con lo que dice la Reserva Federal (FED), van a haber tres subidas de tasas de interés en este año, por lo que habrá una gran volatilidad y las tasas históricamente bajas ya no van a existir, al menos en el mediano plazo, y políticas proteccionistas en países en desarrollo, lo que ha

implicado posible reducción de exportaciones en países en desarrollo, todo ello origina una gran volatilidad y nerviosismo financiero. Por las razones expuestas es que se considera que ahora es el momento adecuado para efectuar un esquema que proporcione el financiamiento necesario para dar continuidad en los próximos años al desarrollo del NAICM. Destacó como otra razón importante para llevar a cabo el esquema de financiamiento en este momento es que el primer pago se va a realizar, y así está negociado, hasta marzo del 2021, no hay diferencia en realizarlo en esta fecha o al final del año, nada más que ahora se tiene una ventanilla de oportunidad.

En este contexto, refirió que la FIBRA E es relativamente de reciente creación, se han colocado dos, la de Comisión Federal de Electricidad y la de Promotora y Operadora de Infraestructura S.A. de C.V. (PINFRA), y se está viendo en el mercado algunas otras, viene la de Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V. (PRODEMEX) y después la de GACM, es un vehículo financiero para promover inversiones en infraestructura y energía en México, principalmente a través de los fondos de pensiones, es decir, las propias AFORES. Permite a los propietarios de estos activos, tanto de energía como de infraestructura, monetizar dichos activos manteniendo el control operacional. Consta de un fideicomiso privado y emite certificados bursátiles fiduciarios en el mercado de valores y con los recursos derivados de estos certificados invierte en acciones representativas en un porcentaje minoritario de capital de GACM y, a la fecha, como ya fue mencionado, se han colocado en el mercado tanto la CFE como PINFRA. Agregó que los beneficios de este instrumento son, entre otros, los siguientes: diversificación de fuentes de financiamiento con inversionistas locales, ya que no se está haciendo con la banca comercial, sino con los fondos de pensiones; disminuye el impacto a las finanzas públicas; comparte con el público mexicano los beneficios de este

proyecto, particularmente con los trabajadores mexicanos a través de los fondos de pensiones; en todo momento el gobierno federal mantiene la propiedad y el control del nuevo aeropuerto; para las AFORES el rendimiento es libre de impuestos, lo cual es una gran ventaja, y es por eso que se tomó la recomendación de BANOBRAS respecto de la FIBRA E.

En cuanto a los flujos del NAICM, mencionó cómo se está haciendo la distribución de flujos a través de una gráfica en la que se observan los ingresos totales del AICM y del NAICM, agregando que estos ingresos son bastante conservadores, ya que se está asumiendo un crecimiento cercano al 3% anual cuando el tráfico aéreo está subiendo mucho más que eso, sin embargo, estos ingresos sirven para pagar la operación y mantenimiento del aeropuerto, esa es la prelación, mantener en óptimas condiciones el actual y el nuevo aeropuerto. Otras distribuciones del flujo es el convenio con ASA, el servicio de la deuda de los 6 mil millones de dólares que se captaron en los mercados de capitales, también se consideran las nuevas ampliaciones del aeropuerto, todas ellas son autosuficientes, no se va a requerir ni el recurso del PEF, toda vez que ya está en el modelo financiero. La pista 4, la pista 5, la pista 6, la nueva terminal, los satélites, todo eso se va a pagar, en el modelo financiero y, finalmente, la FIBRA E la cual, como se puede observar, está subordinado a los otros elementos, es decir, si hay dinero después de las ampliaciones, después del servicio de la deuda, entonces se cubre el rendimiento de la FIBRA E.

Al respecto, el C. Oscar de Buen Richkarday preguntó si el flujo pagado de Fibra E está calculado con las dos series, respondiendo el C. Federico Patiño Márquez que nada más con 1,500 millones de dólares y se tiene todavía la posibilidad de otros 1,500 millones para llegar a los 3 mil millones de dólares.

Refirió que la FIBRA E operaría de la siguiente manera: en primera instancia se crea el Fideicomiso FIBRA E, que emitirá los certificados bursátiles a través de una oferta pública en el mercado de valores; los recursos de la oferta serán usados por el Fideicomiso para suscribir y pagar las Acciones Serie "P", que son acciones preferentes, y no tienen rendimiento garantizado, es retorno preferente y son emitidas por GACM; una vez contando con esos recursos de la oferta éstos serán transferidos al Fideicomiso de Administración y Pago que se tiene en Nacional Financiera, que es el que actualmente maneja los recursos para financiar la obra; el Fideicomiso de Administración y Pago de Nacional Financiera estaría financiando con estos recursos la obra, y, en su caso, GACM distribuiría a los tenedores un porcentaje del flujo distribuible al Fideicomiso a partir marzo de 2021.

En cuanto a la distribución del flujo, mencionó que de acuerdo con las condiciones del mercado el rendimiento al inversionista será alrededor del 9% y 10%, lo cual se considera muy bueno, sobre todo si se compara con CFE, ya que la entidad estaría debajo de CFE; esa sería la tasa de retorno antes del impuesto en términos reales y en pesos, este retorno no está garantizado, es un retorno preferente y se otorga solo si hay recursos, y en caso de que no los haya no existiría ninguna acción contra GACM ni existe ningún default en relación a la emisión. Una vez logrado el retorno objetivo el instrumento se extinguirá, es decir, más que una acción funciona como si fuera un bono que al terminar de pagar se extingue la acción. Agregó que la colocación sería el día 22 de marzo y sería entre 1,000 y 1,500 millones de dólares dependiendo las condiciones del mercado, no se pagaría nada, sino hasta marzo del 2021 que sería el primer pago, se estaría distribuyendo sólo el 39% a los tenedores. Agregó que continuaría la distribución del 39% hasta el 2026, a partir de 2026 se incrementa dicho 39% en dos puntos porcentuales por año hasta llegar a 49%. Asimismo en el año 2025, el emisor tiene la opción de amortizar la acción, si

así lo desea, repagándoles y ahí concluiría la acción o bien si el gobierno federal decide emitir acciones comunes en el mercado, hacer un intercambio de acciones comunes y pagarles con acciones comunes contra el certificado, esa es otra forma de redimir esta primera emisión o cuando se termine de pagar a la tasa que se había comprometido, ya sea 9% ó 10% real, en ese momento también se extingue la acción, es decir se amortiza.

Respecto al tema de gobierno corporativo para la FIBRA E, manifestó que hay ciertas condiciones diferentes a los acreedores de bonos, por una parte se tiene la FIBRA E, que es la que se estaría constituyendo y sería el emisor, el cual contará con un Comité Técnico que estaría integrado por representantes de los tenedores de certificados y representantes de GACM; conforme con la Ley del Mercado de Valores, por cada 10% de los tenedores de los certificados bursátiles se tendrá derecho a designar a un miembro, por lo que podría haber hasta diez Consejeros por parte de los tenedores, y GACM tendría derecho a designar hasta cuatro miembros, ello es en cuanto a la FIBRA E. Bajo este tenor, señaló respecto al Consejo de Administración de GACM, que actualmente éste cuenta con cuatro Consejeros Independientes y al momento de que se emita la FIBRA E podrá designar hasta dos miembros que actuarían como independientes, por lo que aumentaría la participación de cuatro a seis Consejeros Independientes en este órgano colegiado; agregó que el derecho de veto de estos nuevos Consejeros de la Serie P es bastante limitado, ya que solamente tendrían este derecho de veto cuando se trate de ciertas actividades fuera del curso ordinario del negocio, es decir, fusiones, disolución o liquidaciones que no tengan que ver necesariamente con el aeropuerto, señalando a manera de ejemplo adquisiciones o venta de materiales, gravámenes sobre activos, endeudamiento material, ya que sí les afectaría si se quisiera apalancar el balance de GACM, sin embargo no tienen injerencia sobre la

TUA, ya que ello es totalmente independiente y respecto a la reducción a tarifas, si se quisiera hacerlo, ellos tendrían también voz y voto; En este sentido, ejemplifiqué que si se quisiera endeudar al aeropuerto para financiar la conectividad, como podría ser el tren que se va a construir, tendrían derecho de veto, si se quisiera utilizar estos recursos para un propósito distinto, financiar una presa en algún otro lado, ellos tendrían ese derecho, es decir, cuando no está relacionado con el negocio es cuando ellos tendrían derecho de veto. Al respecto el licenciado Alfredo Vara Alonso agregó que estos temas sobre los que tienen derecho son consistentes con la recomendación que hizo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, con lo cual se está fortaleciendo el gobierno corporativo.

Por su parte, el C. Federico Patiño Márquez mencionó respecto al calendario para llevar a cabo la transacción, se está en tiempo y se tiene un gran avance, ya que se está prácticamente en la parte final dado que el día 22 de marzo es el *pricing*, por lo cual es muy importante realizar ese día dicha transacción.

Bajo este tenor, señaló las acciones previas requeridas para la FIBRA E, de las cuales destacó como realizadas las siguientes: las modificaciones a la miscelánea fiscal que permite la ejecución de la FIBRA E para el NAICM, misma que ya está autorizada y publicada por parte del SAT; la confirmación de que la FIBRA E cumple con los requisitos de la miscelánea fiscal. Por parte de la TESOFE, se realizó la emisión de certificación de tenencia accionaria del AICM y de GACM para celebrar la Asamblea de Accionistas de cierre, que incluye el aumento de capital y emisión de acciones especiales, confirmación que no involucra la toma de decisiones sobre derechos patrimoniales. Por otra parte es necesario que la SHCP, en la parte de ingresos, que confirme respecto la prelación del aprovechamiento de la nación en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya que

como se comentó, normalmente el aprovechamiento va hacia el gobierno federal, por lo que hay que interceder para que el porcentaje mencionado con anterioridad vaya hacia los tenedores de los certificados. Asimismo, de la SHCP se requiere la opinión respecto a que la FIBRA E no constituye deuda pública al igual que la parte de los bonos. Por parte de la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV), la autorización para el registro de certificados bursátiles en el Registro Nacional de Valores y de la Oferta Pública, prácticamente ya se tiene lista, ya se tiene el prospecto, lo cual se ha trabajado con la CNBV, que es meramente un trámite de forma. Con la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), se requiere la autorización de la concentración derivada de la adquisición por parte de la FIBRA E, está muy avanzado y únicamente sería presentar los documentos y finalmente, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en específico la Dirección General de Aeronáutica Civil, esta en proceso la confirmación sobre la prelación de cumplimiento de las obligaciones de GACM sobre el aprovechamiento al que se refiere la Cláusula 9.1 de la concesión. Básicamente es lo que se requiere para poder concluir con el trámite, y el acuerdo que se somete a su consideración contempla, como condición para la ejecución de la FIBRA E, precisamente, estas actividades que se acaban de mencionar.

En uso de la palabra, la licenciada María del Rosario Elena Guerra Díaz preguntó si las autorizaciones mencionadas estarán concluidas antes de la colocación, además señaló que se observa que se va a pedir a las AFORES invertir en esta FIBRA E, por lo que preguntó qué tan convencidos están los grupos de las AFORES de participar en el proyecto y cómo van las pláticas y la colocación. Al respecto el C. Federico Patiño Márquez respondió que las autorizaciones estarán listas oportunamente y la participación es de carácter totalmente voluntario, se ha tenido acercamientos y conocen los riesgos porque son inversionistas calificados, por lo

que deben conocer en qué están invirtiendo, abonó que ellos tienen un Comité de Inversión que analiza a detalle todo esto y hay gran interés por su parte. Agregó que también hay interés por parte de inversionistas internacionales, sin embargo, ellos no son muy competitivos por dos razones fundamentales, porque no tienen el beneficio fiscal que tienen las AFORES, el 30% es transparente, fiscalmente hablando es totalmente transparente, no sucede así para los extranjeros, ya que tienen que pagar el 30%, por lo tanto exigen un rendimiento mayor y la entidad no está dispuesta a dar un rendimiento mayor; y la otra es el riesgo cambiario, porque está en pesos, un inversionista extranjero va a tener que hacer coberturas y eso le cuesta, es por ello que los inversionistas extranjeros no son tan competitivos como las AFORES por el instrumento que es la FIBRA E, que le da un gran beneficio a éstas. Asimismo, mencionó que las AFORES están muy acostumbradas a este tipo de proyectos, reiterando su voluntad e interés de participar en este tipo de proyectos, por el potencial que le ven al NAICM.

Por su parte, el C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana preguntó como se ven los libros, a lo que el licenciado Alfredo Vara Alonso respondió que en realidad es una oferta pública y en tanto no se tenga la autorización de la CNBV aunque se abra el libro no lo hay como tal, es decir, hoy no hay libro, hoy hay manifestaciones de interés, no debería ser tema, pero pueden pasar muchas cosas de aquí al 22 de marzo y los mercados se complican de un día para otro, toda operación de mercado está sujeta a los tiempos y a que las cosas salgan o no; refirió que al día hoy hay altas probabilidades de que se dé la transacción, pero no es ninguna garantía.

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo comentó que el esquema que se plantea es acertado con los mejores objetivos, señalando que es una buena opción para robustecer el financiamiento del proyecto y poder asegurar su continuidad.

Agregó que ante esta situación, este gran interés, esta volatilidad potencial que se puede enfrentar, recomendó no tratar de levantar más dinero del que juiciosamente convendría hacer en este momento, para poder sentar precedente y que posteriormente sean también positivos para el proyecto, y en ese sentido abrir todo este conjunto de medidas, por lo que tal vez convendría mantener cautela para no excederse o no llevar las cosas a una situación que posteriormente pudiera generar riesgos para el NAICM. En este sentido, el C. Federico Patiño Márquez comentó que dichos comentarios son acordes a lo que se está planteando.

No habiendo comentarios adicionales al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/1Ext2018/01.- El Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 58, fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales:

- I. Toma conocimiento del informe presentado por el Director General de la entidad, sobre los actos preliminares llevados a cabo para la estructuración y diseño del esquema de fondeo a través de una “Fibra E”.**

- II. Autoriza al Director General de la entidad, para que por sí o a través de la persona que éste designe y de conformidad con las disposiciones aplicables y previa obtención de los pronunciamientos y autorizaciones señalados en el desahogo del punto**

del orden del día, lleve a cabo todas las acciones necesarias para la ejecución del esquema de fondeo a través de una “Fibra E”, así como todos los actos subsecuentes que resulten necesarios para el cumplimiento y desarrollo del mismo, debiendo informar a este Consejo de Administración sobre los mismos.

CUARTO PUNTO. Propuesta y, en su caso, aprobación de nombramientos de servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México. S.A. de C.V. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien presentó la propuesta del candidato para ocupar la plaza de la Dirección Corporativa de Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares de la entidad, el ingeniero Benjamín Granados Domínguez, agregando que en la reestructura que se llevó a cabo en GACM, la Dirección de Infraestructura se dividió en dos: la Dirección Corporativa de Construcción Lado Tierra y la Dirección Corporativa de Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares; esta última es total ya que tiene a su cargo la construcción de obras emblemáticas del NAICM, como lo son las pistas, plataformas, calles de rodajes y edificios complementarios. Manifestó que el candidato propuesto, el ingeniero Benjamín Granados Domínguez, es Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con una basta experiencia en el campo de la construcción, entre otros cargos, ha desempeñado el de Director de Construcción de Grande Irrigación en la Secretaría de Recursos Hidráulicos, Director General de Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, Gerente de Construcción de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Nacional del Agua, así como Subdirector de Proyectos

y Construcción en la Comisión Federal de Electricidad en la cual estuvo varios años; es miembro de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Económica, del Colegio de Ingenieros Civiles de México, así como de la Sociedad Mexicana de Hidráulica.

Por otra parte, mencionó con respecto a la segunda propuesta de nombramiento que se incorporó en las carpetas, la SHCP emitió una recomendación el 27 de febrero pasado, con la cual se coincide, en el sentido de que dado que la plaza de la Dirección Corporativa de Coordinación de Estrategia es una plaza de carácter eventual, es decir no es de estructura, no sería facultad de este Consejo emitir el nombramiento correspondiente, motivo por el cual solicitó retirar el punto de acuerdo referente al nombramiento de la Mtra. Sandra González Navarro.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/1Ext2018/02.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra al Ing. Benjamín Granados Domínguez para ocupar el cargo de Director Corporativo de Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. con efectos a partir de la celebración de la presente sesión.

Acto continuo, el Presidente del Consejo de Administración tomó la protesta correspondiente conforme a lo previsto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dio la bienvenida a nombre del Gobierno de la

República, exhortando a que se desempeñe con lealtad, eficiencia y honradez el cargo que se ha conferido.

QUINTO PUNTO. Propuesta y, en su caso, aprobación de la modificación al calendario de sesiones ordinarias para el año 2018, del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Secretario del Consejo de Administración mencionó que, en términos de la normatividad aplicable a este órgano de gobierno, se somete a consideración de los Consejeros la modificación de la fecha para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2018, conforme a la siguiente propuesta de calendario: primera sesión, 22 de marzo; segunda sesión, 22 de junio; tercera sesión, 25 de septiembre y cuarta sesión, 6 de diciembre.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, aprobó el siguiente:

A c u e r d o

CA/1Ext2018/03.- El Consejo de Administración, con fundamento en lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la modificación del calendario para celebrar las cuatro sesiones ordinarias del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. para el año 2018.

Finalmente, el Secretario del Consejo preguntó al Presidente y a los miembros del Consejo si existía algún asunto adicional que se quisiera tratar, al no existir y en virtud de haberse agotado el orden del día y aprobado cada uno de los acuerdos de la presente sesión, con la autorización del Presidente del Consejo, se dio por concluida la misma a las doce horas con cuatro minutos del día de su apertura.

Se anexa al apéndice de la presente Acta la lista de asistencia a la sesión.

Lic. Gerardo Ruiz Esparza
Presidente

Lic. Fernando Bueno Montalvo
Secretario